



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Atresmedia Corporación, en su reunión celebrada ayer, 18 de abril de 2018, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **Acuerdos relativos al punto 1 del orden del día**

#### **Cuentas anuales, informes de gestión, aplicación del resultado y gestión social, todo ello referido al ejercicio 2017.**

##### **1.1. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., así como de sus cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.**

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio de 2017, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración.

##### **1.2. Aplicación del resultado del ejercicio 2017.**

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017, teniendo en cuenta que los resultados netos, después de realizar la provisión para el impuesto de sociedades correspondiente a este ejercicio, han sido de 137.292 miles de euros de beneficio, que se distribuirán en la forma y cuantía que seguidamente se indican:

#### **Dividendos**

- La cantidad máxima de 117.207 miles de euros se destinará al pago de dividendos, de los que se encuentran ya distribuidos 49.487 miles euros, que corresponden al dividendo a cuenta de 0,22€ pagado el 13 de diciembre de 2017, por acuerdo del Consejo de Administración.
- Los restantes 67.720 miles euros se repartirán entre los accionistas, mediante un dividendo complementario por importe de 0,30 euros por acción (una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias) que se hará efectivo el 21 de junio de 2018 y corresponderá a la totalidad de las acciones representativas del capital social, excluidas las acciones propias.
- Sumando este dividendo complementario al dividendo a cuenta ya mencionado el total distribuido por la Sociedad como dividendo del ejercicio 2017 asciende a 0,52 euros por acción y un máximo de 117.207 miles euros.

#### **Reservas voluntarias**

La cantidad restante, por importe mínimo de 20.085 miles de euros, se aplicará a reservas voluntarias.

##### **1.3 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.**

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2017.

## **Acuerdos relativos al punto 2 del orden del día**

### **Reelección, separación y nombramiento de consejeros; determinación del número de consejeros:**

#### **2.1 Reelección de don Elmar Heggen como consejero dominical.**

Reelegir a don Elmar Heggen como consejero de la Sociedad, por el periodo de cuatro años establecido en los estatutos sociales, con la categoría de consejero dominical, a propuesta del accionista UFA FILM UND FERNSEH, GMBH (perteneciente al Grupo RTL).

#### **2.2 Separación de don José Manuel Lara García como consejero dominical.**

Separar de su cargo de consejero dominical a don José Manuel Lara García, por iniciativa del accionista significativo GRUPO PASA CARTERA, S.A.U. (filial unipersonal de GRUPO PLANETA DE AGOSTINI, S.L.) al que antes representaba y que le ha revocado su confianza.

#### **2.3 Nombramiento de don Carlos Fernández Sanchiz como consejero dominical.**

Nombrar a don Carlos Fernández Sanchiz como consejero de la Sociedad, por el periodo de cuatro años establecido en los estatutos sociales, con la categoría de consejero dominical, a propuesta del accionista GRUPO PASA CARTERA, S.A.U. (filial unipersonal de GRUPO PLANETA DE AGOSTINI, S.L.).

#### **2.4 Determinación del número de consejeros.**

Establecer en doce (12) el número de consejeros de la Sociedad desde la fecha en que finalice el mandato de seis años del consejero IMAGINA MEDIA AUDIOVISUAL, S.L. y como resultado del número de consejeros con cargo vigente y de los acuerdos adoptados por esta junta.

## **Acuerdo relativo al punto 3 del orden del día**

### **Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.**

Facultar en los más amplios términos al Consejo de Administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución, con carácter solidario, en el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, el Secretario y la Vicesecretaria del Consejo de Administración para que el propio Consejo de Administración o cualesquiera de ellos, indistintamente, puedan realizar cuantos actos sean procedentes en relación con la formalización, interpretación, subsanación, y completa ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta General.

## **Acuerdo relativo al punto 4 del orden del día**

### **Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2017.**

Votar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. correspondiente al ejercicio 2017.

En Madrid a 19 de abril de 2018